



Factura: 001-003-000036404



20181701003P03123

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701003P03123						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ABRIL DEL 2018 (16:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PABON BACA DIEGO ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712621159	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TORRES VALDIVIEZO WILSON CAMILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712414851	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
180.00							

Jacqueline Vasquez

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



PAGINA
EN
BLANCO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PROMOTORAPYT CIA. LTDA.

QUE OTORGA
DIEGO ERNESTO PABÓN BACA

A FAVOR DE
WILSON CAMILO TORRES VALDIVIEZO

CUANTÍA: USD 180.00

DI: 2 COPIAS LRS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, veintitrés de abril de dos mil dieciocho, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte el señor **DIEGO ERNESTO PABÓN BACA**, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, de profesión Empresario, por sus propios y personales derechos, domiciliado en esta ciudad de Quito, en la calle Elisa Mariño, Vía a Yanazarapata y Ángel Rojas. Teléfono: 3564754 Correo: diego@tpbcorp.com; a quien para efecto del presente instrumento se le denominará como "**EL CEDENTE**"; y por otra, el señor **WILSON CAMILO TORRES VALDIVIEZO**, de estado civil divorciado, por sus propios y



personales derechos, de profesión empresario, domiciliado en esta ciudad de Quito, en la calle Tomás Bermur N38-17 y Andrés Coremo. Sector EL BATAN Teléfono: 25109891, Correo: camilo@tpbcorp.com, a quien para efecto del presente instrumento se le denominara **"EL CESIONARIO"**, bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas me solicitan se agreguen como habilitantes; al igual que me autorizan se adjunten los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas sírvase otorgar una de la que conste una cesión de participaciones de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, por una parte, en calidad de CEDENTE, el señor Diego Ernesto Pabón Baca, de estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios y personales derechos, de profesión empresario, domiciliado en la ciudad de Quito; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor Wilson Camilo Torres Valdiviezo, de estado civil divorciado, por sus propios y

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Qui

personales derechos, de profesión empresario, domiciliado en la ciudad de Quito. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La Compañía PROMOTORAPYT CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el quince de noviembre del año dos mil dieciséis, ante el Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Miguel Ángel Tito Ruilova, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día diecinueve de diciembre del año dos mil dieciséis.- **DOS)** Con fecha dieciocho de abril de dos mil dieciocho, los señores socios de la Compañía PROMOTORAPYT CIA. LTDA., consintieron respecto de la cesión de participaciones que el señor Diego Ernesto Pabón Baca desea realizar en favor del señor Wilson Camilo Torres Valdiviezo, acta que se adjunta como habilitante al presente instrumento.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con tales antecedentes, el señor Diego Ernesto Pabón Baca cede ciento ochenta (180) participaciones de un dólar (USD\$1,00) cada una, dentro del capital social de la Compañía PROMOTORAPYT CIA. LTDA., al señor Wilson Camilo Torres Valdiviezo, quien por sus propios y personales derechos, declara que acepta la cesión de las participaciones que se le hace. Esta cesión incluye todos los derechos que como socio le corresponde inclusive los derechos inherentes a dichas participaciones. **CUARTA: PRECIO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** La presente transferencia de participaciones se la hace por un valor de CIENTO OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



AMÉRICA CON 00/100 (USD\$180,00) e incluye conforme queda expresado en el presente instrumento, la cesión de las ciento ochenta (180) participaciones de un dólar (USD\$1,00) cada una, cuyo valor total nominal asciende a CIENTO OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD\$180,00). **QUINTA: CONFORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** Una vez que se haya perfeccionado la cesión y transferencia de participaciones que consta del presente instrumento, el capital social de la Compañía PROMOTORAPYT CIA. LTDA queda conformado de la siguiente manera:-----

SOCIOS	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
TORRES VALDIVIEZO WILSON CAMILO	\$380	380
PABON BACA DIEGO ERNESTO	\$20	20
TOTAL	\$400	400

SEXTA: DECLARACIONES.- El cedente declara que ha recibido a su entera satisfacción el valor de las participaciones que ha cedido por medio de este instrumento; y por otra parte, el cesionario declara que ha cancelado en moneda de curso legal, el valor de las participaciones que se le ha cedido. **SEPTIMA: MARGINACION.-** De la presente cesión de participaciones se sentarán las anotaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía PROMOTORAPYT CIA. LTDA que se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el quince de noviembre del año dos mil dieciséis, ante el Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Miguel Ángel Tito Ruilova. Agregue usted señor

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez y firmeza del presente instrumento.- (Firmado) Abogado Lester Raúl Valdivieso T., con matrícula profesional número diecisiete dos mil diecisiete trescientos cuarenta y seis del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

Am

DIEGO ERNESTO PABÓN BACA

C.C. 1712621158



WILSON CAMILO TORRES VALDIVIEZO

C.C. 1712414601



DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Es el día 20 de JULIO del año 1980, a las 10 horas, en la ciudad de QUITO, provincia de QUITO, cantón de QUITO, distrito de QUITO, en el Registro Civil, se inscribió el matrimonio celebrado entre los señores:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: FRANCISCO BARTOLOMEO RAMIRO BACA
GUAYO FLORENTINO, de 25 años de edad, soltero, de color negro, de profesión ingeniero, con Cédula de Identificación, expedida en QUITO, en el año 1978, por el Registro Civil, hijo de FRANCISCO BACA y GUAYO FLORENTINO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ROSARIO MARIA CRISTINA HERNANDEZ
QUINERO, de 24 años de edad, soltera, de color negro, de profesión señalante, con Cédula de Identificación, expedida en QUITO, en el año 1978, por el Registro Civil, hija de FRANCISCO BACA y GUAYO FLORENTINO.

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO

OBSERVACIONES:

FIRMA: [Firma] **BOLETA CAMPES**

RAZON: POR ACTA NOTARIAL SUSENTE en la NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO, de fecha 21 de JULIO del 2015, se otorgó DIVUELTA DE SOCIEDAD DE GANANCIALES ENTRE DON ROSSO ERNESTO PABON BACA con BARBARA MARIA CRESPO HERRERA. Documento que se otorga con el N°. 2015-1471 QUITO, 16 de septiembre del 2015. Folio N°. 2134. NÚL. 2015-1471-007.

II

Jefe de Oficina

La separación consensual judicialmente autorizada de los conyugales del matrimonio, ha sido ratificada mediante sentencia del Juez

de la ciudad de QUITO, en fecha 16 de septiembre del 2015. Su copia se archiva.

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

III

Jefe de Oficina

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

de la ciudad de QUITO, en fecha 16 de septiembre del 2015. Su copia se archiva.

IV

Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGENACIONES

RAZON: Certifico que la Fotocopia que adjunto es FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento
que antecede, constante en 1 folio(s), presentado
ante el Notario Notario QUITO



Dr. *Jaqueline Vagquez*
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

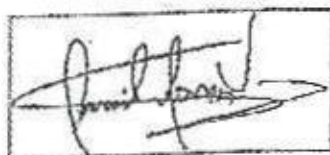
Es compulsada de la copia certificada que
en 01 folio(s) me fue presentada.
Quito, a 23 ABR. 2018

Jaqueline Vagquez
DRA. JAQUELINE VAGQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712414661

Nombres del ciudadano: TORRES VALDIVIEZO WILSON CAMILO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: TORRES WILSON GERMAN

Nombres de la madre: VALDIVIESO OLIMPIA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2018

Información certificada a la fecha: 23 DE ABRIL DE 2018

Emisor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-115-35654



185-115-35654

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROMOTORAPYT CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, D.M., a los dieciocho días del mes de abril del dos mil dieciocho siendo las diez horas en las oficinas de la compañía, ubicada en la calle La Pradera N30-258 y Mariano Aguilera, Edificio Santorini, Piso 8, se reúnen los socios de la compañía PROMOTORAPYT CIA. LTDA con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Asisten a esta Junta los siguientes socios:

- a. El señor TORRES VALDIVIEZO WILSON CAMILO, por sus propios y personales derechos, en representación de doscientas (200) participaciones de 1,00 dólar cada una.
- b. El señor PABON BACA DIEGO ERNESTO, por sus propios y personales derechos, en representación de doscientas (200) participaciones de 1,00 dólar cada una.

Preside la Junta General el presidente de la compañía, señor Diego Ernesto Pabón Baca y actúa en calidad de secretario, su gerente general, el señor Wilson Camilo Torres Valdiviezo.

Los socios concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado, por lo que resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

En consecuencia, por unanimidad los socios de la Compañía PROMOTORAPYT CIA. LTDA., resuelven tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver en la cesión de participaciones a realizarse en la Compañía PROMOTORAPYT CIA. LTDA. que realizará el señor Diego Ernesto Pabón Baca al señor Wilson Camilo Torres Valdiviezo.
2. Aprobación del Acta.

En tal virtud, pasan a conocer el primer punto del Orden del Día:

3. Conocer y resolver en la cesión de participaciones a realizarse en la Compañía PROMOTORAPYT CIA. LTDA. que realizará el señor Diego Ernesto Pabon Baca al señor Wilson Camilo Torres Valdiviezo.

El señor Presidente expone a los socios la propuesta de cesión de participaciones que el señor Diego Ernesto Pabón Baca ha propuesto hacer respecto de su participación.

En tal virtud se pone en conocimiento de los socios que el señor Diego Ernesto Pabón Baca cederá 180 (CIENTO OCHENTA) participaciones de UN dólar cada una al señor Wilson Camilo Torres Valdiviezo. Dicha cesión incluirá todos los beneficios y derechos que como socios les corresponden, inclusive los derechos inherentes a dichas participaciones sin que los cedentes se reserven nada para sí.

El señor Presidente, pone a consideración de los socios que luego de la cesión el capital social de la compañía PROMOTORAPYT CIA. LTDA., quedará conformado de la siguiente manera:

CAPITAL SOCIAL DE PROMOTORAPYT CIA. LTDA. PROPUESTO LUEGO DE CESIÓN DE DIEGO ERNESTO PABON BACA A WILSON CAMILO TORRES VALDIVIEZO		
SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES LUEGO DE LA CESIÓN	CAPITAL SOCIAL LUEGO DE LA CESIÓN
TORRES VALDIVIEZO WILSON CAMILO	380	USD\$ 380,00
PABON BACA DIEGO ERNESTO	20	USD\$ 20,00
TOTAL	400	USD\$ 400,00

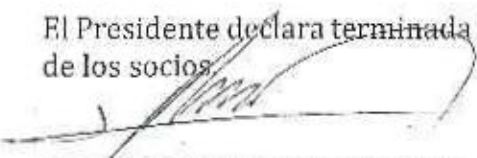
Luego de deliberar, los socios de forma unánime aprueban el cuadro anterior, y expresamente consienten y aprueban que se efectúe la respectiva cesión de 180 (CIENTO OCHENTA) participaciones de UN dólar cada una, de Diego Ernesto Pabón Baca como cedente a favor de Wilson Camilo Torres Valdiviezo como cesionario.

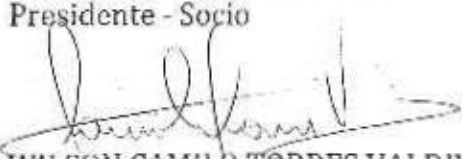
Para tal efecto, los socios consienten y aprueban que los señores Diego Ernesto Pabón Baca y Wilson Camilo Torres Valdiviezo suscriban la correspondiente escritura de Cesión de Participaciones antes aprobada.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 10h30 el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

A las 11h00 se reinstala la sesión con la presencia de los socios anotados al inicio. El Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los socios.


DIEGO ERNESTO PABON BACA
Presidente - Socio


WILSON CAMILO TORRES VALDIVIEZO
Secretario- Socio





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792724422001
PROMOTORAPYT CIALTOA

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

TORRES VALDIVIEZO WILSON CAMILO

OTROS

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

20/12/2016

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

19/12/2016

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES; INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLAD

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: LA PRADERA Calle: LA PRADERA Número: N30259 Intersección: MARIANO AGUILERA Menzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: SANTORINI Piso: 8 Oficina: 8 Carretera: S/N Kilómetro: S/N Capino: S/N Referencia ubicación: DETRAS DEL EDIFICIO DE MOVISTAR Telefono Trabajo: 022552078 Email: camilo@pbcorp.com Celular: 0999462042

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

San derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

ZONA 91 PICHINCHA

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2018000877707

Fecha: 23/04/2018 15:29:16 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:

1792724422001

RAZÓN SOCIAL:

PROMOTORAPYT CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 19/12/2018

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. RENICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLAD.
PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (PROMOCIÓN INMOBILIARIA) PARA SU POSTERIOR EXPLOTACIÓN, ES DECIR, PARA ALQUILAR ESPACIO EN ESTOS EDIFICIOS.
LOTIZACIÓN Y PARCELACIÓN DE PROPIEDADES INMOBILIARIAS EN LOTES, SIN MEJORA DE LOS TERRENOS.
ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES INMOBILIARIOS.
INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: LA PRADERA Calle: LA PRADERA Numero: N30258 Intersección: MARIANO AGUILERA Referencia: DETRAS DEL EDIFICIO DE MOVISTAR Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: SANTORIN Piso: 8 Oficina: 8 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Telefono Trabajo: 022552078 Email: camila@pbcorp.com Celular: 0939452042



Código: RIMRUC2018000877707

Fecha: 23/04/2018 15:29:16 PM



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PROMOTORAPYT CIA. LTDA., otorgada por DIEGO ERNESTO PABÓN BACA, a favor de WILSON CAMILO TORRES VALDIVIEZO, debidamente sellada y firmada en Quito, el veintitrés de abril del dos mil dieciocho.-



Jacqueline Vásquez Velastegui
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000060485

20181701069C00201

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA



NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701069C00201

MATRIZ	
FECHA:	25 DE ABRIL DEL 2016, (13:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701069P03913

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROMOTORAPYT CIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1782724422001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701003P03123

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701069C00201

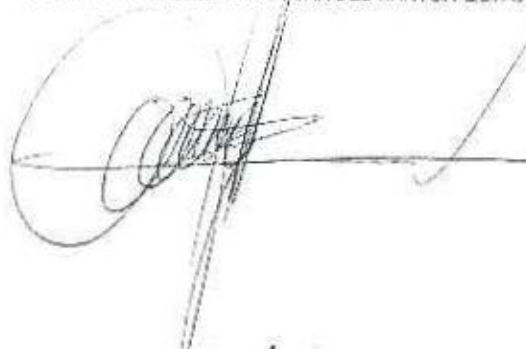
MATRIZ	
FECHA:	25 DE ABRIL DEL 2016, (13:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701069P03913

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROMOTORAPYT CIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1782724422001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701003P03123

Sigue en...

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



RAZON DE MARGINACIÓN.- Al margen de la matriz de la escritura de la **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROMOTORAPYT CIA. LTDA.**, del libro número 20161701069P03913, que otorgan los señores **WILSON CAMILO TORRES VALDIVIEZO** y el señor **DIEGO ERNESTO PABON BACA**, celebrada el quince de Noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí, el suscrito Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito, tomé nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgada por el señor **DIEGO ERNESTO PABON BACA**, a favor del señor **WILSON CAMILO TORRES VALDIVIEZO**, el veinte y tres de Abril del año dos mil dieciocho, con el número de libro 20181701003P03123, en la Notaría Tercera de este Cantón Quito, ante la Notaria Jacqueline Alexandra Vasquez Velastegui.- Quito, a veinte y cinco de Abril del año dos mil dieciocho.



NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN
QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	84219
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	439
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /23/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMOTORAPYT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

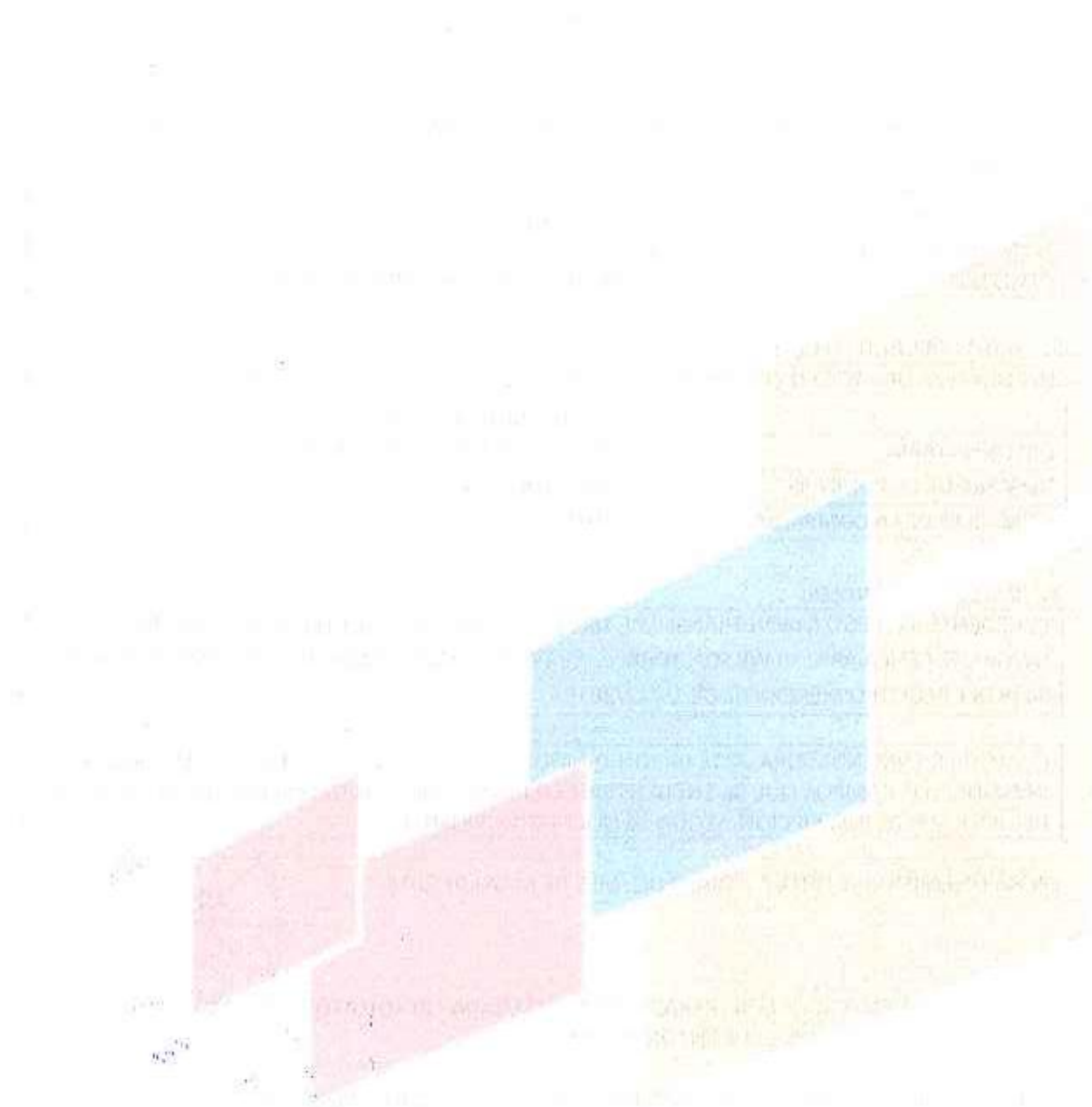
EL CEDENTE SR DIEGO PABON TRANSFIERE 180. PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO SR WILSON TORRES.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 5428 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19/12/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



10
20
30